

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados, por ser desconocidos o estar ausentes en el mismo, las liquidaciones tributarias practicadas, y una vez intentado por dos veces, se procede a notificar mediante el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actuación que se notifica: Liquidación de tasas:

Nombre y Apellidos	Fecha liquidación	Concepto	Importe
Puchero y Cucharón, C.B.	21-06-2013	Liquidación de Tasa Urbanística correspondiente a Licencia de Obra menor. Expte. 71/12	18,00 €
Puchero y Cucharón, C.B.	21-06-2013	Liquidación de I.C.I.O.correspondiente a Licencia de Obra menor. Expte. 71/12	18,00 €
Puchero y Cucharón, C.B.	21-06-2013	Liquidación de Licencia De apertura de Establecimientos correspondiente a Expte. LAR 08/12	391,29 €

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas generales del Ayuntamiento de Esquivias (Toledo) sitas en plaza Don Quijote, número 2 de Esquivias, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Esquivias 13 de febrero de 2014.- La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.-1537